



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 436

Correspondiente a la sesión ordinaria del 1º de diciembre de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Gilda MALTAS
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI
Sr. Alexis DELE GAS

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 4
- PUNTO 2.-** Aprobación del Acta N° 435, pág. 9
- PUNTO 3.-** Informe del señor Decano, pág. 9
- 3-1.-** Período de inscripción a la Carrera de Abogacía para el año 2017, pág. 9
 - 3-2.-** Cierre del Concurso para cargos de titular y adjunto para las cuatro primeras materias del nuevo Plan de Estudios, pág. 10
 - 3-3.-** Jornada taller “Pensando un artículo de doctrina”, pág.10
 - 3-4.-** Derecho al Arte. Actividades, pág. 10
 - 3-5.-** Programa de Hábitat, pág. 11
 - 3-6.-** VIII Congreso Nacional de Relaciones Internacionales, pág. 11
 - 3-7.-** Encuentro del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho. Tucumán, pág. 11
 - 3-8.-** Convenio firmado entre la Secretaría de Posgrado y la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pág. 11
 - 3-9.-** Cursos de capacitación en el Cuidado de la Voz, pág. 12
 - 3-10.-** Nuevo programa de información académico-institucional, pág. 12
 - 3-11.-** Jornada sobre el Centenario de la aplicación de la Ley Sáenz Peña, pág.13
 - 3-12.-** Concurso abreviado para profesores invitados para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, pág. 13
 - 3-13.-** Jornada-Taller de Investigación Científica y Transferencia, pág. 13
 - 3-14.-** Charla abierta sobre “trata de personas”, pág. 14
 - 3-15.-** Convocatoria para presentación de trabajos Revista Anales 2017, pág. 14
 - 3-16.-** Reunión con el Director de Salud de la UNLP, pág. 14
 - 3-17.-** Participación del profesor Martocci en el II Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, pág. 15
 - 3-18.-** Actividades publicadas en la página web, pág. 15
- PUNTO 4.-** Aprobación del proyecto de resolución en el marco de los llamados a concursos de docentes y auxiliares a la docencia, pág. 15
- PUNTO 5.-** Aprobación del concurso por equipo para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Teoría del Conflicto, pág. 16
- PUNTO 6.-** Aprobación del concurso por equipo para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura introducción al pensamiento científico, pág. 16
- PUNTO 7.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y seis cargos de ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la cat. 1 de Derecho Internacional Privado, pág. 17
- PUNTO 8.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y dos cargos de ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Civil II, pág. 18
- PUNTO 9.-** Aprobación del concurso para proveer dos cargos de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y seis cargos de ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Procesal I, pág. 19
- PUNTO 10.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- y seis cargos de ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Comercial I, pág. 19
- PUNTO 11.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de profesor titular y dos de adjuntos en la asignatura introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, pág. 20
- PUNTO 12.-** Aprobación de la designación del Dr. Felipe Fucito en carácter de Profesor Extraordinario Emérito, pág. 21
- PUNTO 13.-** Aprobación de la designación del Dr. Tomás Hutchinson en carácter de Profesor Extraordinario Emérito, pág. 22
- PUNTO 14.-** Aprobación conjunta de los puntos 13, 14 y 15, inclusive, del Orden del Día. Seminarios, pág. 23

- PUNTO 15.-** Aprobación de la resolución sobre la creación del programa en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, “Un día en la facultad”, pág. 23
- PUNTO 16.-** Aprobación del proyecto de resolución creación del Curso de Secretariado Jurídico para alumnos de esta Unidad Académica, pág. 24
- PUNTO 17.-** Aprobación del proyecto de resolución por el cual se crea el Programa denominado “Colección Libros de Cátedra”, pág. 25
- PUNTO 18.-** Aprobación del proyecto “Cursos Pre-Evaluativos Intensivos de Verano e Invierno”, pág. 27
- PUNTO 19.-** Aprobación de copia certificada de la resolución habeas corpus dictada en autos. Silvestrini, Susana M. Presidente del Tribunal en lo Criminal nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, pág. 28
- PUNTO 20.-** Aprobación de la adscripción de la Abog. Érica Luján Pinto de la cátedra 3 de Derecho Público Provincial y Municipal, pág. 29
- PUNTO 21.-** Aprobación conjunta de los puntos 22 al 30, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 30
- PUNTO 22.-** Aprobación en conjunto de los puntos 31 y 32, del Orden del Día. Informes bianuales de mayores dedicaciones, pág. 31
- PUNTO 23.-** Aprobación de presentación realizada por el Director de Clínica Jurídica de Derechos del Consumidor, Abog. Jorge P. Martínez, pág. 32
- PUNTO 24.-** Aprobación de la designación de Noelia Juliana Leguizamón como referencista ad honorem de la Maestría en Sociología Jurídica, pág. 33
- PUNTO 25.-** Aprobación en conjunto de los puntos 35 al 39, inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis y trabajos finales integradores, pág. 34
- PUNTO 26.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 35
- PUNTO 27.-** Aprobación de la donación de equipos de aire acondicionado al Albergue Universitario, pág. 36
- PUNTO 28.-** Aprobación de la autorización al Director de la Clínica Jurídica de Derechos del Consumidor para iniciar acción preventiva, pág. 36
- PUNTO 29.-** Aprobación del proyecto de declaración de Franja Morada, sobre reconocimiento por el fallecimiento de Carlos Fayt, pág. 36
- PUNTO 30.-** Aprobación del proyecto de declaración de Franja Morada declaración promovida por el profesor Sergio Palacios, para adherir al pedido de juicio académico contra el licenciado Fernando Esteche, pág. 38

*-En la ciudad de La Plata, a 1º de diciembre de 2016, a las 17y 50,
dice el*

Sr. DECANO.-Habiendo quórum suficiente para sesionar, con 12 consejeros directivos presentes sobre un total de 16, damos inicio a la sesión del día de la fecha, jueves 1º de diciembre de 2016.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Como es habitual y de práctica, vamos a dar comienzo con las solicitudes de tratamientos de expedientes sobre tablas.

Tengo varios pedidos de tratamiento de expedientes sobre tablas.

El primero es un pedido realizado por Joaquín Muele Soler, como Director del Albergue Universitario de la Universidad Nacional de La Plata, por el cual solicita se le done a favor del Albergue Universitario, los equipos de aire acondicionado que se encontraban en el aula Manuel Belgrano del Edificio Sergio Karakachoff, ex Aula Magna de la Facultad, que se encuentran en el depósito, a efectos de ser reparados y utilizados con destino al Albergue Universitario.

Son los equipos de aire acondicionado que estaban en el aula Manuel Belgrano; se trata de dos equipos grandes –de los viejos, y aquí les muestro las fotos-; están en depósito; no se han vuelto a reparar e instalar en la Facultad, por lo que nos solicita el Director del Albergue si es factible que este Consejo Directivo resuelva donarle esos equipos para ser reparados e instalados en las habitaciones que componen el complejo del Albergue Universitario.

Como se trata de disponer equipos del patrimonio de esta Facultad y, en caso de que se proceda, a autorizar la donación gratuita y sin cargo, se procederá a instrumentarla, dándoles de baja en los respectivos registros de inventario de bienes del patrimonio de la Facultad.

Otro pedido sobre tablas es una solicitud que realiza el Director de la Clínica Jurídica de Derechos del Consumidor, que es el abogado y profesor Jorge Martínez, por intermedio del Secretario de Extensión Universitaria, Adolfo Brook. Solicita que se declare de interés académico y se lo autorice para promover reclamo y demanda, ejerciendo el patrocinio letrado de distintos ciudadanos habitantes de la zona de Gonnet, contra ABSA, por el tema de la no potabilidad del agua y garantizar el derecho humano de derecho al agua potable.

No sé si han leído en los diarios de la ciudad de La Plata, pero en la zona Norte de la ciudad de La Plata –Tolosa, Gonnet, Ringuélet- está habiendo problemas en el suministro de agua, ya sea por la ausencia de ese suministro o faltante de agua, como asimismo, el agua que llega está turbia, no potable y hay problemas de salubridad en el agua a la que acceden por medio de la red.

La idea que tienen en la Clínica es patrocinar –como siempre se hace- a un grupo de ciudadanos a efectos de que ABSA realice estudios sobre la potabilidad o no potabilidad y los alcances a la salud humana del suministro de agua, y asimismo que garantice el acceso al agua potable a estos ciudadanos que lo reclaman.

La razón de urgencia –lo he hablado ayer con Jorge Martínez- es que se acerca el verano, las altas temperaturas y quisiera hacer la presentación a la brevedad –si lo autoriza este Cuerpo, lo harían la semana que viene- a efectos de que puedan instrumentarse o poner operativos los remedios procesales judiciales para que en la

próxima temporada de verano, al menos, esta gente tenga una respuesta judicial para el acceso al agua potable.

El tercer pedido sobre tablas se refiere a una solicitud de la agrupación Franja Morada en la cual propone un proyecto de declaración que expresa el reconocimiento y profundo pesar por la muerte del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Santiago Fayt, quien ha fallecido el pasado martes 22 de noviembre de 2016.

El cuarto pedido sobre tablas, también se la agrupación Franja Morada, se refiere a la solicitud por la cual pide se pronuncie este Consejo Directivo y adhiera al pedido de juicio académico presentado contra el licenciado Fernando Esteche, profesor titular de la Cátedra Relaciones Internacionales y Comunicación II de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

El último pedido sobre tablas es una solicitud que hace el profesor Sergio Palacios, por la cual acompaña una declaración que habría sido suscripta por distintos profesores y en la que pide que se exprese este Consejo Directivo en rechazo a las manifestaciones realizadas por un medio radial y que son de público conocimiento, por parte del profesor de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, licenciado Fernando Esteche. Acompaña una nota que suscribirían distintos profesores, que reza: “En la Universidad de la democracia no hay espacios para expresiones violentas. En nuestra condición de profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, nos dirigimos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, para manifestar nuestro rechazo y estupor frente a declaraciones de Fernando Esteche, profesor de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, en un programa radial el día 7 de noviembre del corriente año, al plantear como hipótesis, ratificada ante la repregunta del entrevistador radial, que “podría aparecer muerto” –como una forma de ser sacado del juego- “aquel juez que pudiera decidir privar de la libertad a la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner. No podemos admitir ni consentir en silencio una intimidación propia de los riesgos que se vivieron en tiempos de dictaduras, creando mediante amenazas, una esfera de impunidad reservada para determinadas personas por el rol que cumplieron o cumplan en la vida política de la Nación.

“La democracia, como forma de vida, se consolida logrando el pleno funcionamiento de los poderes públicos, sin interferencias ni presiones políticas o corporativas, que condicionen su desempeño y sobre la base de un estricto respeto a los derechos humanos y las garantías para cualquier persona sometida a proceso, consagrados en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado argentino.

“Quienes cumplen la noble tarea docente universitaria tienen el supremo deber de dar el ejemplo, impartiendo una enseñanza científica, humanista, profesional y ética, para formar profesionales que trabajen por una sociedad con igualdad de oportunidades y calidad institucional, en la que nunca se naturalice la corrupción ni se ataque a quienes la investigan y juzgan”.

Según la presentación de Palacios, esta declaración llevaría las firmas de Julia Aramburú, Alejandro Batista, Roberto Berizonce, Omar Bernstein, Karina Bibliardi, Laura Bono, Mónica Bornia, Carlos Botazzi, Adalberto Busetto, Laura Calau, Cenicacelaya, María de las Nieves, Collazos, Graciela, Consani, Norberto; Cordera, Rita; Di Marco, Pablo; Gardinetti, Juan Paulo; Gerlero, Mario; Grajales, Amós; Krikorian, Marcelo; Lavinia, Roberto; Linchetta, María Cristina; Mamberti, Carlos; Mc Cormack, Claudia; Mellado, Noemí; Osio, Alejandro; Oteiza, Eduardo; Palacios, Sergio R.; Pastorino, Leonardo; Peñalva, Guillermo; Podrez Yaniz, Sabina; Ramírez, Luis; Recca,

Pablo; Ricchero, María Julia; Sena, Marcelo Cristián; Soria, Pedro Luis; Storani, Federico; Seinfeld, Jorge; Tabieres, Susana; Tetaz, Martín; Tinant, Eduardo; Toigo, Gabriel y Liliana Zendri.

Estos son los expedientes cuyos tratamientos fueron solicitados sobre tablas.

Voy a poner en votación, uno por uno, los pedidos sobre tablas y si hay alguna consideración que hacer, me lo hacen saber.

Pongo en consideración el primer expediente cuyo tratamiento fue pedido sobre tablas, mediante el que el Director del Albergue Universitario, Joaquín Muele Soler, solicita la donación de los equipos de aire acondicionado en desuso que pertenecían a la ex Aula Magna, salón Manuel Belgrano.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Sobre este punto estuvimos interiorizándonos previamente y sabiendo que estos equipos no son posibles de utilizar en este edificio, lo cual generaría que sigan parados y se terminen de estropear y no se puedan utilizar, mientras podrían ser útiles para el Albergue Universitario, un lugar de inclusión donde muchos estudiantes de esta Universidad tienen la posibilidad de acceder a la universidad pública y gratuita, me parece que sería un gran gesto por parte de este Consejo Directivo, cederles a esos chicos la posibilidad de tener esta comodidad, mejorar un poco el nivel de vida dentro del Albergue Universitario que, si bien está muy bien, estas cosas creo que siempre apuntan a mejorar y que puedan dedicarles mayor tiempo a sus estudios y lograr su objetivo que es graduarse, por el cual el Albergue los contiene, así que desde la Franja Morada adelantamos nuestro voto positivo para este punto.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El segundo punto de los pedidos sobre tablas es la solicitud que realiza Jorge Martínez en su condición de Director de la Clínica Jurídica de Derecho del Consumidor, que lo canaliza a través del Secretario de Extensión Universitaria, Adolfo Brook, por la cual pide declarar de interés académico y autorización para que patrocine a un grupo de ciudadanos que harán un planteo contra ABSA –Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima- a efectos de evaluar la no potabilidad y derecho al acceso de agua potable para estas personas.

Pongo en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas de la autorización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El tercer expediente presentado para ser tratado sobre tablas es en el que la agrupación estudiantil Franja Morada solicita declaración sobre reconocimiento y pesar por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Fayt, fallecido el pasado martes 22 de noviembre de 2016.

En consideración.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El cuarto pedido de tratamiento sobre tablas es un proyecto de la agrupación estudiantil Franja Morada sobre adhesión de juicio académico para el profesor

Fernando Esteche. En este proyecto se solicita adherir al pedido de juicio académico presentado contra el licenciado Fernando Esteche, profesor titular de la Cátedra Relaciones Internacionales y Comunicación II de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- En primer lugar para hacer notar que hay dos puntos pedidos sobre tablas que tienen bastante relación, por lo que, tal vez, se podría conciliar una postura o tratarlos en conjuntos.

Días anteriores, nosotros habíamos presentado, a través de los consejeros superiores que la Franja Morada tiene en la Universidad, el pedido de juicio académico a Esteche por este pronunciamiento, por otros anteriores y por diferentes comentarios que hizo a través de las redes sociales hacia nuestra propia organización, y nos parecía importante que el Consejo Directivo se expida sobre el tema, tome un posicionamiento y, más que nada, para que se ratifique esto que venimos trabajando en todas las Facultades de la Universidad porque nos parece importante que este tipo de cuestiones no pasen dentro de la Universidad pública.

Queremos convocar a todos los consejeros a que nos acompañen. Sabemos que la minoría estudiantil acompaña a la agrupación de Fernando Esteche en el Frente Patriótico Milagro Sala, pero entendemos que estas cuestiones, de alguna manera, son superadoras, que hay un límite para ciertas cosas y espero que todos los consejeros acompañen esta propuesta.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación el tratamiento sobre tablas de la solicitud de adhesión al pedido de juicio académico contra el profesor Fernando Esteche.

Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El último pedido sobre tablas es una solicitud que realiza el profesor abogado Sergio Palacios, que acompaña un grupo de docentes, como anteriormente les mencionaba, por el cual solicita que el Consejo Directivo se pronuncie en relación al rechazo a las manifestaciones realizadas a un medio radial que son de público conocimiento, por parte del profesor de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, licenciado Fernando Esteche. El texto de sus declaraciones son las que anteriormente les leí.

Reglamentariamente un profesor puede presentar una nota, en su carácter de profesor, pero los únicos que pueden proponer proyectos son los consejeros directivos. Dado que lo que invoca es que algunos consejeros directivos han firmado una solicitada, es que le hemos dado curso a la solicitud del tratamiento sobre tablas, ya que la nota pide especial consideración en esta sesión del 1º de diciembre de 2016.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Yo quiero hacer una consulta porque hoy recibí el llamado de muchos docentes de esta Casa, planteándome la noticia que salió hoy en el diario "El Día", de La Plata, pero que ellos no habían podido acceder a la firma de la solicitada y preguntando si esto respondía a una inquietud de las autoridades o había sido dinamizado por otra vía.

Entonces, ya que algunos de los consejeros, que firmaron esa solicitada, están presentes hoy, quería saber cómo se generó y se viabilizó el tema, porque me

planteaban los docentes que al no estar firmando esa solicitada, quedaban como no apoyando una declaración que, obviamente, no es así.

Por eso quería pedir más información sobre el tema, si alguien la puede dar.

Abog. KRIKORIAN.- Pero, por supuesto.

Sr. DECANO.- Consejero Gómez: yo he recibido el expediente hoy a la mañana.

Abog. KRIKORIAN.- Pero yo le puedo dar la información.

Sr. DECANO.- Bien. Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Además, me parece muy bien que lo plantee el consejero Gómez.

Efectivamente, como surge del expediente, la inquietud original la planteó el profesor ordinario de esta Casa, Sergio Palacios; me envió un modelo sobre estas desafortunadas expresiones a las que una Facultad que forma abogados que pueden llegar a ser jueces en el futuro, no puede permanecer indiferente. Le hice algunas adecuaciones –estuvo de acuerdo- y luego –tengo entendido, porque el profesor no está aquí- que al mailing de la Facultad mediante el cual, cuando habitualmente se envían los correos del Decanato, se pueden visualizar las cuentas de correo electrónico, él lo envió masivamente. Al menos, a mí me llegó y a otros muchos docentes.

En función de esos correos y de respuestas reales que existieron por correo electrónico, se fue conformando esta lista hasta que en el día de ayer, de acuerdo a lo que el propio profesor Palacios manifiesta, suman 42 o 43 profesores, lo que no significa, por cierto, que no aparecer en la nómina de quienes firman significa no estar de acuerdo con la declaración.

Abog. GÓMEZ.- Sobre el tema, yo quería manifestar algunas cuestiones.

La primera es que un proyecto que debe resolver el Consejo Directivo, aparezca antes en los medios de comunicación. Esto generó inquietud en muchos colegas y hablo por mí porque, pese a tener comunicación directa con la Facultad, no recibí ese famoso mail.

Repito que las cuestiones de ese tipo tienen que manejarse en el seno del Consejo con un trámite, si se quiere, ejecutivo y realmente rápido y expeditivo; más aún cuando hay un proyecto del Claustro Estudiantil, y encauzado realmente por estos canales. De lo contrario, en un tema que no amerita mucha discusión sobre el fondo del asunto, se pueden herir algún tipo de susceptibilidades dentro de la misma Facultad.

Entonces, quizás se le debería hacer saber al docente promotor de la nota que, teniendo la posibilidad de acceder a la Facultad con mucha más ejecutividad, se viabilice por este medio, antes que por los medios de comunicación. De modo que considero que debía tener un trámite dentro del Consejo Directivo y después comunicar el resultado también, porque eso hace a la institucionalidad y a una decisión en la declaración institucional de la Facultad. Si no, hubiese sido una solicitada por otros medios; se habría publicado y habría sido válido.

Quería plantear esas cuestiones.

Abog. KRIKORIAN.- Me parece muy bien. No he sido yo quien se comunicó con los medios de comunicación. No es algo que hago habitualmente como Consejero, pero darle difusión a estas iniciativas contribuye a informar a la sociedad.

Abog. GÓMEZ.- No, y no digo eso.

Sr. DECANO.- Quiero aclararle al Consejo Directivo –no solo al consejero Gómez que planteó las inquietudes- que yo el expediente con esta nota lo recibí hoy a la mañana y me enteré también por el diario. Yo estoy en el mail institucional de la Facultad, pero no recibí ningún pedido de adhesión; me piden en el expediente que me piden que me pronuncie por algo de lo que me enteré por los diarios.

Hoy, con el Secretario de Asuntos Académicos, hemos decidido darle curso en virtud de que, si bien tiene defectos reglamentarios, que el ex consejero y profesor Palacios sabe que para poder presentar un proyecto tiene que ser impulsado por un consejero, hemos decidido –repito- darle tratamiento en virtud del estado público que tomó a través de los medios de comunicación. No recibí este pedido de adhesión y comunicación, pero sí, igual que usted, los planteos e inquietudes de profesores respecto de lo que salió en los diarios.

También he recibido, hace un instante, un llamado telefónico del diario “El Día” para saber si había algo para decirles y les dije que estábamos yendo a la sesión del Consejo Directivo, que se expedirá, y que me llamaran después de las 20 horas y les diré cómo habrá concluido el tema.

Abog. GÓMEZ.- Obviamente, voy a votar por la afirmativa cuando se trate y, ya voy adelantando, con la postura del Claustro Estudiantil de que no sea una mera declaración sino que el Consejo Directivo que es más ejecutivo que deliberativo y declarativo, pueda acompañar cualquier tipo de actuación institucional para que este exabrupto de un profesor de la Universidad, por lo menos, no se vuelva a repetir.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Gómez.

Pongo, entonces, en consideración el tratamiento sobre tablas de la propuesta de declaración que realiza este grupo de docentes que anteriormente les mencionara.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 435

Abog. ORLER.- Se trata del Acta N° 435 correspondiente a la sesión de fecha 13 de octubre de 2016 cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 25 de noviembre próximo pasado.

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 435 correspondiente a la sesión del 13 de octubre de 2016 cuya copia fue enviada con anterioridad a los consejeros directivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1.- Período de inscripción a la Carrera de Abogacía para el año 2017

Sr. DECANO.- Les comento las actividades que hemos venido desarrollando en el último tiempo.

El 7 de noviembre y hasta el 7 de diciembre se está desarrollando la inscripción para los nuevos ingresantes a la Carrera de Abogacía.

Tengan en cuenta ustedes que esta camada de alumnos va a ser ingreso en pleno con el nuevo Plan de Estudios, el Plan 6 de la Carrera de Abogacía, por lo cual será el primer grupo que ingresará con el nuevo Plan de Estudios en el 2017.

Van a comenzar en el mes de febrero con la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, que es la primera materia del nuevo Plan 6.

Hasta ahora la Facultad ha recibido la ratificación y confirmación de 1.956 planillas de inscripción. Hasta hoy 1.956 personas asistieron al Departamento de Alumnos para confirmar, ratificar y completar documentación, y hay, con turnos otorgados y en plan de espera, sujeto a que concurran y completen, hasta el 7 de

diciembre, aproximadamente unas 1.000 personas, de las cuales la variante hace que sean entre 700 y 800 personas más que vengan a confirmar su aspiración a ser alumnos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- **Se toma conocimiento.**

3-2.- Cierre del Concurso para cargos de titular y adjunto para las cuatro primeras materias del nuevo Plan de Estudios

Sr. DECANO.- Se ha desarrollado y se dio cierre, a partir de la última sesión de este Consejo Directivo, el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes que aprobara este Consejo Directivo para los cargos de titular y adjunto, en presentación por equipo para las cuatro primeras materias nuevas, del nuevo Plan de Estudios, que son Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Introducción al Pensamiento Científico, Teoría de Conflictos y Derechos Humanos.

Ha habido gran participación, si bien fue dispar, según la materia, pero ha habido en todas más de dos o tres equipos presentados para cada una. En algunas ha habido ciertos planteos impugnatorios, que estamos en vías de solución para poder sustanciarlos a la brevedad. Y lo que estamos evaluando con el Secretario de Asuntos Académicos es si no podemos acelerarlo para llamar, a la brevedad, a clase de oposición de la primera materia que es la que comienza en febrero –Introducción a las Ciencias Sociales- vamos a evaluar hacer una designación interina, para el dictado de este primer inicio que es en febrero de 2017.

Para las otras materias tenemos un poco más de tiempo porque no son las iniciales sino las correlativas pero creemos que vamos a poder hacer la clase de oposición entre febrero y marzo y las otras dos materias, que son Teoría del Conflicto y Derechos Humanos, ya son materias de segundo año que, quizás sea un problema para el año 2018, pero queremos sustanciar esas clases de oposición también en el primer semestre del año 2017.

- **Se toma conocimiento.**

3-3.- Jornada taller “Pensando un artículo de doctrina”

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Investigación Científica, a raíz de una inquietud que planteó el profesor Leonardo Fabio Pastorino, respecto de capacitar a estudiantes y jóvenes auxiliares docentes para la formación y capacitación sobre cómo se escribe un texto académico, un artículo de investigación, él dio una capacitación gratuita para auxiliares docentes y alumnos, que se realizó el 7 de noviembre y se llamó “Pensando un artículo de doctrina” en el cual, a través de esta jornada-taller trató de explicar lo que son las reglas de estilo, la redacción, el contenido científico, cómo se debe pensar y estructurar un artículo científico y las exigencias que tiene un artículo para que tenga real valor científico.

- **Se toma conocimiento.**

3-4.- Derecho al Arte. Actividades

Sr. DECANO.- El mes de noviembre, que es el mes más fuerte en la actividad de Extensión que se denomina “Derecho al Arte”, hubo todos los viernes distintas actividades culturales. Para este evento la Secretaría de Extensión Universitaria abre la Facultad a las distintas manifestaciones culturales. Se realizó el 18 de noviembre un show de danza contemporánea; una exposición de pinturas que todavía están

expuestas, sobre distintos portales, puertas y fachadas de distintos edificios emblemáticos e históricos de la ciudad, una colección de pinturas de Mabel Carral que se denomina "La Plata. Su Historia, Puertas, Pórticos y Portones".

En el mismo sentido, se realizó un concierto de la banda de jazz del profesor Petorutti.

- **Se toma conocimiento.**

3-5.- Programa de Hábitat

Sr. DECANO.- Entre otras actividades que se desarrollaron, está abierta la inscripción, desde la Secretaría de Extensión, para aquellos alumnos aspirantes que quieran participar del Programa de Hábitat, dentro del Programa de Clínicas Jurídicas, que está a cargo del escribano Luciano Scattolini.

Lo que se propone este Programa es encontrar alumnos avanzados en la Carrera para especializarlos en las problemáticas de hábitat y todo lo que tiene que ver con los problemas habitacionales, ordenamiento territorial, regularización dominial, el acceso a la vivienda digna por parte de las personas como un derecho humano esencial.

- **Se toma conocimiento.**

3-6.- VIII Congreso Nacional de Relaciones Internacionales

Sr. DECANO.- La semana pasada, los días 23, 24 y 25 de noviembre se realizó el VIII Congreso Nacional de Relaciones Internacionales y el V Foro de Alto Nivel Académico entre China y Argentina. De este último participó el embajador de China en Argentina y se hizo una rueda de intercambio en lo que tiene que ver con políticas comerciales entre China y Argentina, encuentro del que participó el Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Daniel Salvador.

Durante las tres jornadas se realizaron distintos paneles vinculados con los ejes temáticos en relaciones políticas internacionales, relaciones económicas internacionales, la seguridad internacional, nuevos desarrollos jurídicos internacionales, la cooperación internacional, los procesos de integración regional, los problemas del Mercosur hoy, derechos humanos en el orden internacional, metodología de la investigación, entre otros temas.

- **Se toma conocimiento.**

3-7.- Encuentro del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho. Tucumán

Sr. DECANO.- También hubo un nuevo Encuentro del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho que se reunió en San Miguel de Tucumán.

El Encuentro fue el día 3 de octubre y dado que estábamos en proceso electoral estudiantil aquí en la Facultad, delegué la representación en el Secretario de Asuntos Académicos, debido a que era una sesión extraordinaria del Consejo Permanente, en la que se hacía un homenaje a Juan Bautista Alberdi, cuyos restos descansan en la Gobernación de San Miguel de Tucumán.

Allí mismo se realizaba el Congreso Internacional de Derecho, "Bases y principios para la Justicia del futuro" en el cual no había cuestiones resolutorias sino que era un encuentro de acompañamiento protocolar hacia las autoridades de la Facultad de Derecho de Tucumán.

- **Se toma conocimiento.**

3-8.- Convenio firmado entre la Secretaría de Posgrado y la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Sr. DECANO.- En la Secretaría de Posgrado, días atrás, se suscribió un convenio con las autoridades de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para realizar ciertas prácticas con los estudiantes del posgrado en la Especialización de Violencia de Género y Violencias Interpersonales.

El Convenio se suscribió con la titular de la Procuración, doctora María del Carmen Falbo y participaron la Secretaria de Posgrado, Valeria Huenchiman, la Directora de la Especialización, Manuela González, y también contamos con la colaboración del consejero Marcelo Krikorian. También participó el Secretario de Relaciones Institucionales de la Procuración, doctor Carlos Pettoruti.

- **Se toma conocimiento.**

3-9.- Cursos de capacitación en el Cuidado de la Voz

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, junto con la Dirección de Salud de la Universidad Nacional de La Plata y la Dirección de Bienestar Estudiantil, se ha convocado para realizar un curso de capacitación en el Cuidado y Técnicas de la Voz, destinado a estudiantes.

Es un curso que habitualmente es dictado para docentes. Ustedes saben que nosotros vivimos del habla y a veces las cuerdas vocales y la salud de la voz pueden tornarse en una problemática.

Entonces, desde la Dirección de Salud así lo entienden y nos facilitan periódicamente a todas las Facultades distintos cursos en este sentido. Dado que nosotros manifestábamos, a través del Secretario de Asuntos Estudiantiles, el abogado Eliseche, que nosotros tenemos un gran número de ayudantes alumnos y alumnos que se están formando en esos primeros pasos para ser auxiliares docentes, que veíamos necesario que se abriera esta posibilidad de estos cursos de capacitación para estudiantes. Ahora se han abierto estos espacios para que también accedan los alumnos que son ayudantes alumnos a los cursos de capacitación del Cuidado de la Voz.

- **Se toma conocimiento.**

- **Se retira el consejero Grajales.**

3-10.- Nuevo programa de información académico-institucional

Sr. DECANO.- La Secretaría de Asuntos Académicos, junto con la Comisión de Informática y Comunicación Visual ha hecho un nuevo rediseño del programa que pueden bajar los alumnos, a través de sus celulares, por el cual pueden instalar ese programa que les permitirá recibir información esencial vinculada con la Facultad. En este caso se ha actualizado la posibilidad de acceso a los datos que ya no sean aulas y horarios, o postergaciones o calendario académico, sino que les permita recibir notificaciones, recibir información a los ingresantes, ubicación dentro del plano de la ciudad, como el nuevo Plan de Estudios.

Es decir que se ha mejorado el acceso, desde un celular, a la información académico-institucional que se considera más trascendente para que los alumnos conozcan.

Esto ha sido un desarrollo y trabajo íntegro del Área de Informática de la Facultad, de modo que vaya mi agradecimiento y reconocimiento al personal del Área que constantemente piensan en dotarnos de mayor tecnología y mayor acceso para los alumnos y también para los docentes.

- **Se toma conocimiento.**

3-11.- Jornada sobre el Centenario de la aplicación de la Ley Sáenz Peña

Sr. DECANO.- En el último tiempo desde el Instituto de Derecho Constitucional y Político Carlos Sánchez Viamonte, que dirige el profesor Carlos Mayón, se realizó el 14 de noviembre de 2016 una jornada sobre el Centenario de la aplicación de la Ley Sáenz Peña.

Ustedes saben que este año, además de ser el año del Bicentenario de la Independencia, es el año del Centenario de la aplicación por primera vez de la Ley Sáenz Peña, que es la Ley cuyo presidente impulsor fue Sáenz Peña, permitió en la Argentina el nacimiento del bipartidismo y un sistema electoral que, al menos, permitiera la existencia de partido mayoritario y partido opositor, naciendo así la primera forma de expresión de pluralidad en la composición del Congreso de la Nación y en los sistemas de representación ciudadana.

Con ese motivo se hizo esta Jornada en la que distintos catedráticos reflexionaron sobre la importancia de esa Ley, la importancia que tuvo en 1916 con el acceso a la Presidencia, por primera vez, de Hipólito Yrigoyen y, a su vez, el impacto que tuvo como sistema electoral en la historia argentina, que después se fue complementando con el desarrollo del sufragio con el carácter de secreto, obligatorio, y posteriores décadas, la universalización del voto en favor de las mujeres.

- **Se toma conocimiento.**

3-12.- Concurso abreviado para profesores invitados para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

Sr. DECANO.- Se realizó la convocatoria a un concurso abreviado para aquellos que estuviesen interesados en ser convocados como profesores invitados para cubrir los 75 cargos de profesores invitados y 10 cargos de auxiliares para dictar la primera materia de la Carrera, que es Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, para el cual ya se hizo la pre-inscripción. Estamos en la etapa de selección de estos docentes invitados. Serán los docentes invitados contratados que se harán cargo de las comisiones para dictar durante el mes de febrero de la primera materia de la Carrera.

- **Se toma conocimiento.**

3-13.- Jornada-Taller de Investigación Científica y Transferencia

Sr. DECANO.- En el marco de las actividades de investigación y divulgación científica, la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, junto con la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Investigación Científica de la Facultad, hicieron una Jornada-Taller de Investigación Científica y Transferencia del trabajo de investigación que vienen desarrollando entre docentes, investigadores y alumnos de esa cátedra acerca de las tasas municipales bonaerenses y su conflictividad, en virtud de un tema recurrente en el sistema financiero y tributario de la Provincia de Buenos Aires que tiene que ver con la capacidad económica de los municipios, la capacidad para establecer tasas, impuestos o algún tipo de tributos.

Esto emerge también, para aquellos que son estudiosos de la problemática o lectores de los diarios, respecto a los múltiples conflictos que están teniendo los municipios con la creación de tasas referidas al despacho y venta de combustibles, las tasas por la instalación de antenas de celulares, las tasas por el uso de espacio público para el cableado de televisión por cable y demás.

Entonces, han surgido en los últimos tiempos necesidades fiscales de los municipios que han querido satisfacer con este tipo de tasas que son de dudosa constitucionalidad y cuyo objeto de estudio y análisis por parte de este grupo de análisis apunta a eso: a analizar la capacidad tributaria de los municipios bonaerenses y la conflictividad que generan estas tasas, cuya conclusión –al menos lo que pude escuchar allí– es que también se necesita en la Provincia de Buenos Aires rediscutir el mecanismo de coparticipación municipal de impuestos y cómo transfiere recursos fiscales, la Provincia a favor de los municipios.

Es muy interesante lo que han expresado aquí los docentes y los alumnos y como es un trabajo de investigación de tres años y tres etapas, esta fue la conclusión o el primer avance o el primer año que han compartido con la comunidad académica.

- **Se toma conocimiento.**

3-14.- Charla abierta sobre “trata de personas”

Sr. DECANO.- Brevemente les comento que la Secretaría de Extensión realizó el 18 de noviembre una charla abierta sobre el delito de “trata de personas”.

- **Se toma conocimiento.**

3-15.- Convocatoria para presentación de trabajos Revista Anales 2017

Sr. DECANO.- La Dirección de Publicaciones Científicas dependiente de la Secretaría de Investigación ya lanzó la convocatoria para profesores, investigadores y auxiliares docentes que quieran presentar artículos de investigación, de doctrina o trabajos para ser publicados en la Revista Anales 2017.

Tengan en cuenta la convocatoria 2017 está abierta hasta el 31 de marzo de 2017, fecha límite en la que se recibirán los trabajos; posteriormente se someten a referato y corrección para, en el segundo semestre, ser enviada a imprenta. De modo que ya está hecha la convocatoria; ya se pueden presentar trabajos y la fecha límite es el 31 de marzo de 2017.

- **Se toma conocimiento.**

3-16.- Reunión con el Director de Salud de la UNLP

Sr. DECANO.- Días atrás tuve una reunión con el Director de Salud de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Brook, que me transmitió que se está reuniendo con distintas autoridades de Facultades y pide especial atención en lo que es la campaña de difusión en materia de dengue.

Nos informa que se está esperando un recrudescimiento durante este verano y pide que se extremen las medidas de concientización y de lucha contra esta enfermedad, por lo que pide que se refuercen la difusión, el conocimiento y la prevención.

Me dio detalles técnicos como el que la larva ha mutado a un sistema de resistencia climática y que en la zona no hubo los fríos necesarios como para que los

podiera inhibir, pero lamentablemente hay posibilidades de que se potencie durante el próximo verano.

- **Se toma conocimiento.**

3-17.- Participación del profesor Martocci en el II Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos

Sr. DECANO.- La Clínica Jurídica de Derechos Humanos, que encabeza el doctor José María Martocci, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, participó del Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre en México, y él ha hecho una ponencia en ese Foro.

- **Se toma conocimiento.**

3-18.- Actividades publicadas en la página web

Sr. DECANO.- Ha habido otras actividades que tienen que ver con capacitaciones y cursos, pero no los quiero cansar. Han sido publicados oportunamente en la página web institucional y se difunden de la manera habitual.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Relacionado con los temas planteados, el próximo martes 6 a las 17 horas, se van a dar los certificados del Curso de Capacitación “Nuevos Métodos para un nuevo Plan”. Va a venir la profesora Pedragoza a explicarnos sobre buenas prácticas docentes. Se hará en este Salón.

Me pareció importante darle difusión. Es el último esfuerzo antes de fin de año; muchos docentes hicieron ese curso. Merecía la pena otorgar públicamente los certificados, agradeciéndole a la profesora Pedragoza y dejando planteado esto de las “buenas prácticas docentes” para que los profesores se animen a presentar proyectos.

Sr. DECANO.- Gracias, Rita.

Como dos últimas cuestiones: mañana vamos a hacer entrega, con el Secretario Académico, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Coordinador de las Prácticas Profesionales de la Facultad, el profesor Santos Córca, de los certificados correspondientes a todos los alumnos que han hecho una práctica pre-profesional ya sea en el Poder Judicial, en el IPS, en la Asesoría de Gobierno, en el Ministerio de Trabajo como en el Servicio Penitenciario.

Asimismo, vamos a hacer un reconocimiento a los profesores que han hecho las tutorías y la coordinación de ellos.

Mañana, en el Salón de los Espejos, haremos entrega de esos certificados a los alumnos.

También, cuando recibíamos al Vicegobernador de la Provincia, me manifestaba que la Gobernadora de la Provincia promulgó la ley provincial 14846 por la cual, en su artículo 1º, se declara “Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires” al doctor Fabián Salvioli, profesor de esta Facultad y Director del Instituto de Derechos Humanos de esta Casa. Fue declarado, por ley de la Provincia, como “Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires”.

Es todo cuanto tengo para informar.

- **Se toma conocimiento.**

**PUNTO 4 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A
CONCURSOS DE DOCENTES Y AUXILIARES A LA DOCENCIA**

Abog. ORLER. - Para tratar el presente punto del Orden del Día, el Consejo Directivo se constituye en Comisión.

- **El Consejo Directivo queda constituido en Comisión.**

Sr. DECANO. - Habiendo concluido los motivos por los cuales el Consejo Directivo se constituyera en Comisión, continúa la sesión.

Producido el despacho de comisión conjunta, la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que ha sido leído por los consejeros, pongo en votación el mencionado despacho conjunto de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 5.- CONCURSO POR EQUIPO PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y
DOS DE ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA TEORÍA DEL CONFLICTO**

Abog. ORLER. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recusación planteada por las postulantes Erica Baum y Cecilia Sauer (Cde. 1), contra los miembros de la Comisión Asesora designados por resolución HCD N° 345/16, profesores Rubén Calcaterra, Susana Cures y Cinthya Borgnia, corresponde darles traslado, quienes dentro de los tres días de notificados podrán presentar el descargo y el ofrecimiento de prueba correspondiente (arg. Arts. 12 y 13 ord. UNLP 179).

Notifíquese con entrega de copias (conf. Arts. 14 y cc ord. UNLP 101).

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual se decide que debe darse traslado de los planteos recusatorios realizados por los postulantes Erica Baum y Cecilia Sauer.

Los que estén por la afirmativa del despacho de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Dése traslado a los jurados intervinientes.

**PUNTO 6.- CONCURSO POR EQUIPO PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y
DOS DE ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO
CIENTÍFICO**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico.

Que el área de concursos ha advertido que la aspirante Inés Berisso posee como formación de base el título de Licenciada en Sociología.

Que conforme el artículo 25 de la Ordenanza 179/86 y sus modificatorias, se requiere en los casos que no posea el título exigido para el cargo que se concursa la solicitud de especial preparación al momento de la inscripción, acompañando los antecedentes necesarios al efecto.

Que la aspirante Inés Berisso no ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa referida y en el momento señalado, por ello esta Comisión estima que debe rechazarse la solicitud y no considerar la inscripción en el presente concurso.

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de la de Interpretación y Reglamento que adhiere, en cuanto considera que la aspirante Inés Berisso no ha dado cumplimiento con la normativa concursal y, por lo tanto, corresponde no considerar la inscripción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y SEIS CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 1 DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir cargos de Auxiliares a la docencia para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Privado.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud del aspirante Mario Alberto Wimer; en la que solicita se permita acceder a la inscripción aún sin haber completado la primera parte de la inscripción (modalidad online reglada por resol. 280/15), por dificultades en el aplicativo web.

Si bien el área de informática de la facultad señala la operatividad del mismo en todo momento, podemos advertir por varias presentaciones similares y capturas de pantalla que presentan algunos interesados, podrían haberse suscitado los contratiempos descriptos.

Cabe destacar que la normativa mencionada imponía un segundo momento en el cual el aspirante debía concurrir a entregar la planilla de inscripción, el currículum normalizado y la documental respaldatoria, todo lo cual ha sido cumplido por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello, se estima que puede aceptarse la solicitud y considerar la inscripción en el presente concurso.

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y DOS CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL II

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir cargos de Auxiliares a la docencia para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud del aspirante Rosario Echevesti; en la que solicita se permita el cambio a la cátedra 1 de la materia referida.

Advirtiendo que se ha cometido un error material en la primera etapa de la inscripción (modalidad online reglada por resol. 280/15), debe tenerse en cuenta que en el segundo momento que impone la normativa mencionada el aspirante se inscribió en la cátedra 1.

Habiendo consultado la integración de cátedras de la facultad, se ha corroborado que Rosario Echevesti cumple actualmente funciones de auxiliar docente en la cátedra 1, por ello esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse el cambio solicitado.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, conforme el texto que ha leído el Secretario de Asuntos Académicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- CONCURSO PARA PROVEER DOS CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y SEIS CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO PROCESAL I

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir cargos de Auxiliares a la docencia para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud del aspirante Agustín Matías Lavalle; en la que solicita se permita el cambio a la materia Derecho Procesal I cátedra 2.

Advirtiendo que se ha cometido un error material en la primera etapa de la inscripción (modalidad online reglada por resol. 280/15), debe tenerse en cuenta que en el segundo momento que impone la normativa mencionada el aspirante se inscribió en la materia Derecho Procesal I cátedra 2.

Habiendo consultado la integración de cátedras de la facultad, se ha corroborado que Agustín Matías Lavalle cumple actualmente funciones de auxiliar docente en la materia y cátedra a la cual pide el cambio, por ello esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse el cambio solicitado.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento en el sentido de que acepta la inscripción del aspirante Agustín Matías Lavalle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y SEIS CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO COMERCIAL I

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir cargos de Auxiliares a la docencia para la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial II.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud del aspirante María Soledad Polito; en la que solicita se permita el cambio a la materia Derecho Comercial I cátedra 3.

Advirtiéndole que se ha cometido un error material en la primera etapa de la inscripción (modalidad online reglada por resol. 280/15), debe tenerse en cuenta que en el segundo momento que impone la normativa mencionada el aspirante se inscribió en la materia Derecho Comercial I cátedra 3.

Habiendo consultado la integración de cátedras de la facultad, se ha corroborado que María Soledad Polito cumple actualmente funciones de auxiliar docente en la materia y cátedra a la cual pide el cambio, por ello esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse el cambio solicitado.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la de Interpretación y Reglamento en cuanto acepta el cambio solicitado por la aspirante María Soledad Polito.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR TITULAR Y DOS DE ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la presentación agregada como corresponde 2, efectuada por participantes del concurso que tramita en autos, se considera conveniente que —por el Área de Profesorado y Concursos—, se solicite a todos los equipos participantes de los distintos concursos llamados por resolución CD nro. 345/16, tengan a bien indicar si, en el caso de que ganen el concurso y alguno de sus integrantes incurriera en algún supuesto de incompatibilidad de las reguladas en la ordenanza UNLP 164/85 por el nuevo cargo obtenido, aceptarán el mismo.

Se recomienda que en la referida comunicación se destaque la importancia de la permanencia en los cargos llamados por la resolución CD nro. 345/16, a fin de mantener la unidad de los equipos.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.:

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- En realidad, se trata para todas las materias del llamado a concurso realizado por Resolución N° 345/16 del Consejo Directivo, y no solo para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Seguramente debe figurar esta materia como la primera en el listado.

Sr. DECANO.- Exactamente. Es para las cuatro materias de la convocatoria por la Resolución N° 345/16 del Consejo Directivo.

Abog. ORLER.- El texto dice: "...que se solicite a todos los equipos participantes de los distintos concursos". Me parece que es claro.

Abog. KRIKORIAN.- Yo lo decía por el encabezado del punto del Orden del Día, de modo que en el Acta podía prestar a confusión.

Sr. DECANO.- En consideración, el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- MALTAS, GILDA, GOMEZ, HERNÁN Y BROOK, ADOLFO.
CONSEJEROS DIRECTIVOS. S/DESIGNACIÓN DEL DR. FELIPE FUCITO EN
CARÁCTER DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la presentación efectuada por los consejeros directivos Gilda Maltas, Adolfo Brook y Hernán Gómez mediante la cual se propone al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata la designación del Prof. Dr. Felipe Fucito en el carácter de Profesor Extraordinario Emérito en los términos de los artículos 24, 38 y cc. Del Estatuto Universitario y de la Ordenanza General N° 181, y;

Considerando, que el Prof. Dr. Felipe Fucito cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 181 para tal designación, en tanto cuenta con sobrados antecedentes en docencia, investigación y creación intelectual, demostrando en el desempeño de dichos campos cualidades éticas destacadas; al igual que en su participación en la gestión académica de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede efectuarse la propuesta al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata de designación del Prof. Dr. Felipe María Fucito en el carácter de Profesor Extraordinario Emérito.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Pido la palabra a fin de refrendar aquello que se insertara en el requerimiento al Consejo Superior, para la declaración o para la tramitación y aprobación de la designación como profesor extraordinario emérito del doctor Fucito, en razón de las dimensiones que tiene el profesor Fucito, no solamente como profesor de esta Casa de Altos Estudios, sino también el reconocimiento y la trayectoria que ha tenido en la Universidad Nacional de Buenos Aires, además de esta Facultad, su calidad como doctrinario, y sus cualidades personales, especialmente como profesor titular de esta Casa.

Quiero proponer al Cuerpo que por unanimidad se vote la propuesta del doctor Fucito como profesor extraordinario emérito de esta Casa, porque sus condiciones personales y profesionales abastecen sobradamente las requeridas para esta solicitud. Así que propongo que se adhiera a esta propuesta que hemos elevado con los consejeros Gómez y Brook.

Sr. DECANO.- Gracias consejera.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en cuanto solicita y eleva propuesta al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata para la designación del profesor doctor Felipe María Fucito, en el carácter de profesor extraordinario en el grado de Emérito de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- 12 votos afirmativos, 0 abstenciones, 0 votos negativos. Tres cuartas partes del total del Cuerpo, cumpliendo los requisitos reglamentarios del Estatuto de la Universidad para poder aprobar la propuesta.

PUNTO 13.- MALTAS, GILDA, GOMEZ, HERNÁN Y BROOK, ADOLFO, CONSEJEROS DIRECTIVOS. S/DESIGNACIÓN DEL DR. TOMÁS HUTCHINSON EN CARÁCTER DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la presentación efectuada por los consejeros directivos Gilda Maltas, Adolfo Brook y Hernán Gómez mediante la cual se propone al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata la designación del Prof. Dr. Tomás Hutchinson en el carácter de Profesor Extraordinario Emérito en los términos de los artículos 24, 38 y cc. Del Estatuto Universitario y de la Ordenanza General N° 181, y;

Considerando, que el Prof. Dr. Tomás Hutchinson cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 181 para tal designación, en tanto cuenta con sobrados antecedentes en docencia, investigación y creación intelectual, demostrando en el desempeño de dichos campos cualidades éticas destacadas;

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede efectuarse la propuesta al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata de designación del Prof. Dr. Tomás Hutchinson en el carácter de Profesor Extraordinario Emérito.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez.

Dr. GÓMEZ.- En este sentido, señor Decano, quiero seguir con la línea que marcó la consejera Maltas y lo que viene realizando este Consejo desde hace muchos años, que es premiar a todos aquellos docentes que han dado muestras cabales de ser acreedores a este máximo galardón académico, que otorga la Universidad Nacional de La Plata.

Creo que en el caso de Tomás Hutchinson, también, no solo desde el punto de vista científico académico, sino desde su actuación en distintos juzgados del país, y fundamentalmente, en su última actividad en el Tribunal Superior de Tierra del Fuego; sus escritos, su actividad científica desde lo jurídico, lo hacen, vuelvo a decir, acreedor realmente justificado de esta propuesta de Consejo Directivo de esta Facultad al Consejo Superior, y no hacemos más que devolver, a aquellos que se han comprometido con la actividad docente dentro de nuestra Casa, reconociéndole sus méritos a través de esta postulación.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Gómez.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra voy a poner en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en la cual considera que puede efectuarse la propuesta al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata la designación del profesor doctor Tomás Hutchinson, en el carácter de Profesor Extraordinario en el grado de Mérito de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Nuevamente, votan por la afirmativa las tres cuartas partes del Consejo Directivo, conforme al Estatuto para la nominación.

PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 13, 14 Y 15, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. SEMINARIOS

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 13, 14 y 15 inclusive, tratan sobre Seminarios, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 13, 14 y 15 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 13.- MARTIN, Claudia. Directora de Seminarios. E/Propuesta de seminarios para el primer cuatrimestre de 2017. (Expte. 400-6904/16)

PUNTO 14.- MARTIN, Claudia. Directora de Seminarios. E/Propuesta de seminarios para el primer cuatrimestre de 2017. (Expte. 400-6905/16)

PUNTO 15.- ORLER, José Omar. Secretario de Asuntos Académicos. E/Propuesta de Seminarios Intensivos de Verano. (Expte. 400-5043/16 Cde. 1)

Sr. DECANO.- En particular, puntos 13, 14 y 15 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- ELISECHE, JOAQUÍN. SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EN EL
ÁMBITO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO DENOMINADO, UN DÍA EN LA
FACULTAD**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Abog. Joaquín Eliseche para la puesta en práctica del programa “un día en la facultad” dirigido a los alumnos que estén cursando su último año en la escuela secundaria.

Dicho programa tiene por objetivo promover la participación de los estudiantes de nivel secundario en el ámbito universitario por medio de diversas actividades que sirvan para articular ambas instancias de formación, favoreciéndose de este modo la afiliación académica-institucional de los futuros ingresantes a esta facultad.

Siendo el programa propuesto de vital importancia para los estudiantes que están finalizando sus estudios secundarios y por iniciar su carrera universitaria, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar el programa “Un día en la Facultad”.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, en el cual crea el programa, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, denominado “Un día en la Facultad”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- ELISECHE, JOAQUÍN. SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN CREACIÓN DEL CURSO DE SECRETARIADO
JURÍDICO PARA ALUMNOS DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto, la presentación efectuada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Abog. Joaquín Eliseche para la puesta en práctica del primer curso de secretariado jurídico dirigido a alumnos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales durante los meses de septiembre a noviembre del corriente año, y;

Considerando, que el objetivo particular del curso es que el estudiante conozca pormenorizadamente las etapas por las que atraviesa un conflicto judicial, desde la demanda hasta la sentencia, desde una perspectiva teórica y aplicando a su

vez dichos conceptos a la práctica cotidiana de un estudio jurídico, primando a dicho fin la resolución en clase de casos y planteos concretos;

Que contempla a lo largo de diez módulos contenidos esenciales para el desenvolvimiento de los alumnos en la práctica jurídica, dotándolos de herramientas y conocimientos que sirven de puente para la inserción laboral en el ámbito del secretariado jurídico y desempeño en la práctica tribunalicia;

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la puesta en práctica del “Primer Curso de Secretariado Jurídico”

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en el cual aprueba el Curso de Secretariado Jurídico, destinado a alumnos de esta Facultad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17.- GOMEZ, HERNÁN Y BROOK, ADOLFO. CONSEJEROS DIRECTIVOS.
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA
DENOMINADO “COLECCIÓN LIBROS DE CÁTEDRA”

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por los consejeros directivos Adolfo Brook y Hernán Gómez mediante la cual se propone la creación del programa “Colección Libros de Cátedra”.

Que con dicho programa se pretende profundizar y fomentar contenidos que contribuyan a la enseñanza, resultando necesario para ello generar herramientas de accesibilidad y conocimiento.

Que las propuestas deberán ser presentadas en los meses de abril/junio de 2017 por profesores titulares, adjuntos ordinarios o con función de adjuntos que en su trayectoria docente y desempeño actual estén vinculados a procesos de enseñanza en el área o temática de formación principal que el texto aborde.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste la propuesta efectuada en la posibilidad de acceso al conocimiento por los estudiantes, esta Comisión de Enseñanza considera que el Consejo Directivo puede autorizar su puesta en práctica.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, KRIKORIAN, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- Yo estuve hablando con el consejero Gómez, quien impulsa esta idea, y estuve charlando con el Secretario de Asuntos Académicos. La idea de este programa es generar un espacio complementario a lo que es el programa Libros de Cátedra, que impulsa la Universidad Nacional de La Plata y, a su vez, algunas propuestas editoriales que se impulsan desde la Secretaría de Extensión Universitaria.

La idea es fortalecer la posibilidad de editorial de que aquellos docentes que tengan trabajos para publicar, con destino a nuestros estudiantes, se puedan llegar a hacer. Sea en formato papel, como en versión digital. Se pretende generar este hábito como un espacio complementario a los Libros de Cátedra de la Universidad, complementario a la revista Anales ordinaria, complementaria a la revista Anales Extraordinaria, y darles la posibilidad a los docentes de que puedan tener publicaciones referidas al material que utilizan cotidianamente en las cátedras de grado.

Abog. BIGLIARDI.- ¿Se publicarían?

Sr. DECANO.- Sí.

Abog. BIGLIARDI.- Después hay que difundir.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Me acuerdo cuando se trató este tema en Comisión, todos estuvimos de acuerdo, nos pareció muy buena la idea.

Una sugerencia para el momento concreto en que se haga la convocatoria, como probablemente van a ser varios los profesores y cátedras que quieran presentar sus trabajos: habría que trabajar en alguna normativa, así como se hace en Universidad que viene con un reglamento de cómo es esa convocatoria, de modo tal de dar algunas prioridades o algún comité que seleccione. Yo supongo que cuando se dice "publicaciones", muchos se van a querer presentar y hay que ver con qué presupuesto se dispone, con qué criterio se destina algo a papel y algo en cd, o algo online.

Obviamente que me encanta acompañar este proyecto, pero propongo que se haga una reglamentación de las condiciones de la convocatoria, en la medida o parecido a como es Libros de Cátedra en la Universidad, que merece una evaluación, una ponderación, porque luego va a ser complicado si de pronto se presentan, por ejemplo, 10 trabajos de 500 hojas cada uno.

Sr. DECANO.- Si, eso hablamos con Gómez y el Secretario Académico. La idea es facilitar y también, si hay una gran demanda, va a haber que jerarquizar y hay que resolver y, a su vez, planificar.

La idea es dar satisfacción, en la medida del presupuesto, a las necesidades de cada cátedra. Entonces, se va a hacer gradualmente y de acuerdo al presupuesto.

Lo que quiero decir es, el mayor impacto quizás sea en las materias de primer año que las de otros grados. No es lo mismo un libro de 4 tomos, que quizás un manual de 500 carillas. Hay que ver el impacto, si es el total del programa de una cátedra o no.

Abog. ORLER.- Ojalá haya muchas propuestas.

Abog. BIGLIARDI.- Y que se puedan llevar adelante todas.

Abog. GAJATE.- Porque el papel es lo más caro y lo más cotizado.

Una cosa es la publicación electrónica, y otra cosa es la publicación en papel. Para la publicación en papel es difícil lograr financiamiento, entonces, si vos propones papel va a haber más convocatoria.

Pero me parece que haciendo una buena reglamentación, dejando claras las condiciones de la convocatoria previamente, eso va a resolver cualquier disputa posterior.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Siguiendo las palabras de la consejera Gajate, se podría convocar a la representación estudiantil para que forme parte, también, de esa comisión; y también, en el hecho, que ya a ellos les interesa, algo que estas áreas no pueden publicar, tal vez lo podamos hacer a través de ellos, y hoy hay sistemas de programas que impiden las modificaciones. Entonces, si no se llega a publicar en formato papel, ellos lo pueden dar a publicidad de otras formas. Así que sería bueno contemplar que los sumemos a ellos.

Sr. DECANO.- Gracias por las recomendaciones ambas consejeras.

Pongo en votación, entonces, el punto 18 del Orden del Día, con el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en la cual aprueba el programa denominado "Colección de libros de cátedra".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18.- WEBER, BERNARDO, JACOB, JUAN IGNACIO Y FERNANDEZ,
FLORENCIA. CONSEJEROS DIRECTIVOS POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL.
E/PROYECTO "CURSOS PRE-EVALUATIVOS INTENSIVOS DE VERANO E
INVIERNO**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de CURSOS PREEVALUATIVOS INTENSIVOS para poner en marcha a partir del próximo ciclo lectivo, estableciendo el régimen específico en los términos, requerimientos y condiciones del régimen general de cursos pre evaluativos (Res. HCD N° 3/03), para los estudiantes de todos los planes de estudio vigentes en nuestra Facultad, y para dictarse en los meses de febrero y quincenas de marzo, julio, agosto y diciembre, distribuyendo las cargas horarias totales en períodos de hasta seis semanas.

En consecuencia, esta Comisión estima que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber

Sr. WEBER.- Para empezar a tratar este proyecto, que nosotros entendemos que es un proyecto importantísimo para seguir avanzando con las cursadas dentro de la Facultad, primero, reconocer el trabajo en conjunto que realizamos en este proyecto con la Secretaría Académica, que fue la que nos permitió a este puerto y hoy estar discutiendo

la posibilidad de que existan pre evaluativos, tanto en invierno como en verano, dándole la posibilidad a compañeros que quieren adelantar en la carrera, que tienen la necesidad de graduarse y demás, y agilizar el proceso de estudio dentro de la Facultad. Creo que tener esta posibilidad, en instancias donde no estamos cursando ninguna otra materia, donde por ahí tenemos mayor tiempo libre, y donde podemos dedicarnos plenamente a preparar el contenido que conllevan.

Avanzar en la posibilidad de crear los pre evaluativos, tanto de invierno como de verano, crea un avance notorio dentro de la Facultad. No es un hecho aislado, viene en conjunto con el trabajo que venimos realizando desde este Consejo Directivo, como fue el recuperatorio obligatorio, como también garantizamos la cursada de los sábados. Me parece que es importantísimo seguir avanzando en estos temas, cada vez más cursadas, como garantizamos las 5 materias garantizadas por año.

Creo que este tipo de proyectos son los que hacen que la Facultad mejore cada año, que la Facultad siga avanzando, que la Facultad siga creciendo, y que cada vez demos más respuestas a nuestros compañeros, en cuanto a las cursadas y en cuanto a la posibilidad de que más compañeros estén dentro de las aulas.

Así que quiero adelantar, sin dudas, nuestro voto positivo y convocar a todos los consejeros a que tomen este camino.

Sr. DECANO.- Para una aclaración, el Secretario de Asuntos Académicos.

Abog. ORLER.- Los argumentos ya están expuestos, y están acabadamente expuestos en el proyecto. Sí quiero informar que ya hay 2 propuestas concretas de la asignatura Minería y de la asignatura Finanzas, con cronogramas y demás, para ya en febrero ponerlas en marcha, si se quiere, como primera experiencia al respecto y para evaluar posteriormente. Pero son 2 propuestas de 2 cátedras que se adhirió de un modo positivo y auspicioso para impulsar esto.

Sr. DECANO.- Gracias.

Si no hay otro consejero que haga uso de la palabra, pondré en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, por el cual se aprueba el proyecto de cursos pre-evaluativos intensivos de verano y de invierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**
- **Aplausos.**

PUNTO 19.- SILVESTRINI, SUSANA M. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nº 10 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA. E/COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN HABEAS CORPUS DICTADA EN AUTOS

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el documento “La educación en contextos de encierro en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP” a fin de ser presentado en la causa Nº 700-46437-09, del registro del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del departamento judicial de Lomas de Zamora considerando que puede procederse a su aprobación y a su presentación en la referida causa.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: WEBER, FERNANDEZ, SANDE, BROOK, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos.

Abog. ORLER.- Esto trata de un expediente puntual, que se pone en consideración, que motiva un expediente por un estudiante nuestro que está en contexto de encierro y por lo cual, desde un juzgado se hacen algunos requerimientos a la Facultad, motivando el documento que aquí proponemos como respuesta.

La idea es que este Consejo Académico haga propio ese documento, y que a su vez ese documento nos sirva para otras causas y otros expedientes que están marchando, en relación a este tema tan complicado como es la educación en contextos de encierro, en un momento donde se observa una generalizada no asistencia de estudiantes a nuestra Facultad. Desde las unidades hay inconvenientes para que los puedan traer, entonces necesitamos una expresión de política educativa al respecto de este Consejo, que es lo que aquí se propone.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el citado expediente, con dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- ATELA, VICENTE SANTOS. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL. S/ADSCRIPCIÓN DE LA ABOG. ERICA LUJÁN PINTO

Sr. DECANO.- Voy a pedir que presida el Cuerpo el consejero de mayor edad, que creo que es el consejero Gómez, a efectos de que me releve el tratamiento del presente tema, encontrándome comprendido reglamentariamente en el tema

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la presentación en la que solicita que la **Abog. Érica Luján Pinto** sea incorporada bajo el régimen de adscripción a la docencia, todo ello de acuerdo a lo normado en la Ordenanza General UNLP 277 y la reglamentación del H. Consejo Directivo 162/09.

La presente designación de adscripción se realiza por el término de dos (2) años consecutivos y deberán cumplir con el plan de actividades (arts. 9, 10 y 11 Ordenanza General UNLP 277) que proponga el profesor titular, e indicar éste el profesor adjunto o jefe de trabajos prácticos que resultará "tutor" (cada tutor no podrá tener más de 2 tutelados, art. 13 Ordenanza General 277), debiendo ser comunicado a éste Consejo Directivo para su conocimiento.-

El adscripto para acceder al segundo año deberá haber cumplido con las obligaciones de carácter general y las específicas que fueron fijadas para el primer año, y que deberá surgir del informe que presente el Profesor Titular de la Cátedra (art. 19 Ordenanza General UNLP 277).-

Sin perjuicio de las cargas impuestas por el art. 11 de la Ordenanza General UNLP 277, se hace saber que el "adscripto" deberá cumplimentar la siguiente formación:

PRIMER AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaría de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica

SEGUNDO AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario de grado que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaría de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica
- Participar como alumno o docente de los cursos de actualización docente organizados por ADULP.

Por tanto, se aconseja la designación como **adscripta** a la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, cátedra 3 de la **Abog. Érica Luján Pinto**. Tómese nota de esta designación en el cuadro de revista de la Cátedra por el Área Operativa División Profesorado y Concursos de esta Facultad. Notifíquese al Sr. Prof. Titular y al adscripto.

Se deja expresa constancia que la presente designación no habilita para el dictado de clases, funciones inherentes al Profesor Titular y a los Profesores Adjuntos (Art. 28 y 34 Estatuto UNLP).

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2016.

Fdo.: BROOK, KRIKORIAN, SANDE, WEBER, FERNANDEZ

Abog. GÓMEZ.- Disfrutando de esta nueva experiencia, pondré en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Habiendo cesado los motivos que fundaron la excusación, reasumo la Presidencia del Cuerpo.

Gracias consejero Gómez.

**PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 22 AL 30, INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 22 al 30 inclusive, tratan sobre Adscripciones, por lo que se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 30 inclusive, del Orden del Día.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme de intervenir en los puntos del 27 al 30 inclusive, por resultarse de adscripciones requeridas por mí en el marco de la coordinación de la cátedra de Adaptación Profesional para la Práctica Procesal Penal.

Sr. DECANO.- En consideración, previo al tratamiento en conjunto, solicita autorización al Cuerpo la consejera Gilda Maltas para no intervenir en los puntos 27 al 30 inclusive, de Orden del Día.

Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se excusa la consejera en los puntos indicados.

Pido autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 30 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 22.-MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Joaquín Miguel Pérez Garate.(Expte. 400-6465/16)

PUNTO 23.- TINANT, Eduardo Luis. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Elena Vizcaychipi.(Expte. 400-6581/16).

PUNTO 24.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. Patricia Mariel Ango.(Expte. 400-6791/16)

PUNTO 25.- MALLO, Enrique Julián. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Nicolás Graschinsky.(Expte. 400-470/14)

PUNTO 26.- SANTI, Jorge. Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. Carla Beatriz Rebagliati.(Expte. 400-6820/16)

PUNTO 27.- MALTAS, Gilda I. Coordinadora de la cátedra Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-3000/15 Cde. 1)

PUNTO 28.- MALTAS, Gilda I. Coordinadora de la cátedra Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-3009/15 Cde. 1)

PUNTO 29.- MALTAS, Gilda I. Coordinadora de la cátedra Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-4295/15 Cde. 1)

PUNTO 30.- MALTAS, Gilda I. Coordinadora de la cátedra Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo.(Expte. 400-3010/15 Cde. 1)

Sr. DECANO.- En particular, puntos 22, 23, 24, 25, 26, 27 con abstención de la consejera Maltas, 28 con abstención de la consejera Maltas, 29 con abstención de la consejera Maltas, y 30 con abstención de la consejera Maltas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 Y 32, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES BIANUALES DE MAYORES DEDICACIONES

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 31 y 32, tratan sobre Informes bianuales de mayores dedicaciones, se recomienda su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 31 y 32, del Orden del Día.

Sr. WEBER.- En el punto 32 habíamos quedado que iba un informe de la CADIP, porque no estaba claro.

Abog. GAJATE.- Sale con el pedido aquí.

Sr. WEBER.- Bien.

Sr. DECANO.- En consideración, solicito al Cuerpo autorización para el tratamiento en conjunto de los puntos 31 y 32 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado y autorizado el tratamiento en conjunto.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 31.- RAMIREZ, Lautaro. E/Informe bianual de actividades correspondiente al período 2012/2013.(Expte. 400-696/14).

Punto 32.- MEDICI, Alejandro. E/Informe bianual de actividades correspondiente al período 2012/2013.(Expte. 400-870/14).

Sr. DECANO.- En particular, puntos 31 y 32 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 23.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE CLÍNICA JURÍDICA DE
DERECHOS DEL CONSUMIDOR ABOG. JORGE P. MARTÍNEZ**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Abog. Jorge Pablo Martínez, coordinador de la Clínica Jurídica de Derechos del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicitando autorización para intervenir en la “tragedia colectiva” que padecen los usuarios de Gonnet y Villa Castells en relación al agua no potable que se les suministra.

Dicha comisión patrocina a los aludidos usuarios en el conflicto colectivo por la deficiente prestación del servicio sanitario de desagües cloacales y actualmente está trabajando en una pretensión preventiva informativa con el propósito de evitar, mediante una información adecuada y veraz, la agravación del daño a la vida y a la salud de los usuarios.

Teniendo en cuenta la gravedad que reviste la problemática referida, y la necesidad de una pronta solución, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo autorizar la intervención solicitada.

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, TERMINIELLO CORREA, JACOB

Dictamen, en minoría, de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Adhiriendo en lo sustancial a lo propuesto por la mayoría de la Comisión, advierto la atípica definición de “tragedia colectiva” que se atribuye a la situación referida a la provisión de agua potable en la zona, la que considero cuanto menos inadecuada a los efectos de la intervención de la clínica, la que sin necesidad de tal adjetivación puede proceder como corresponda.

Sala de Comisiones, 22 de noviembre de 2016.-

Fdo.: GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.

Fdo.: BROOK, SANDE, FERNANDEZ, WEBER

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Lo que estaba presentando la Clínica del Derecho del Consumidor, sobre tablas, es una declaración de certeza.

La consejera Bigliardi me está preguntando si lo que vamos a tratar sobre tablas es lo mismo que esto. Yo le estoy aclarando que no, son dos cuestiones totalmente diferentes. Lo otro es una demanda en cuanto a la potabilidad del agua que está entregando ABSA, en realidad una declaración de certeza, ¿no?

Sr. DECANO.- Sí, un acceso a la información y determinación de la potabilidad del agua de consumo.

Abog. BROOK.- Esto es para intervenir, en el caso de Gonet y Villa Castells, por la contaminación que están teniendo las napas de agua. Son dos cosas diferentes.

Abog. ORLER.- Advierta consejera, que son números de expediente distintos.

Abog. GAJATE.- La confusión es porque ambos son Pablo Martínez y el tema es agua.

Abog. BIGLIARDI.- Gracias.

Sr. DECANO.- En consideración, punto 33 del Orden del Día, con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento y adhesión de Comisión de Enseñanza. En virtud de que hay 2 dictámenes de la Comisión de Enseñanza, uno de mayoría y otro de minoría; pongo en votación primero el dictamen de mayoría, que es el que firman Gajate, Terminiello, Correa y Jacob.

Los que estén por el dictamen de mayoría, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Los que estén por el dictamen de minoría, sírvanse señalar su voto.

- **Ningún consejero vota a favor.**

- **Se aprueba el de mayoría.**

PUNTO 24.- SALANUEVA, OLGA LUISA. DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA. S/DESIGNACIÓN DE NOELIA JULIANA LEGUIZAMÓN COMO REFERENCISTA AD HONOREM DE LA MENCIONADA CARRERA.

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Sociología Jurídica Orientada, Dra. Olga L. Salanueva, solicitando la designación de la Bibliotecóloga Noelia Juliana Leguizamón como referencista ad honorem de la

mencionada carrera de posgrado, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes del profesional propuesto.

Noelia Juliana Leguizamón es Bibliotecóloga (FAHCE - UNLP). Se encuentra cursando la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información (FAHCE – UNLP) y ha realizado diversos talleres, seminarios y cursos de capacitación en bibliotecas. Se ha desempeñado como Bibliotecóloga de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata y actualmente como Bibliotecóloga del Instituto de Cultura Jurídica de la misma Casa de Altos Estudios. Posee conocimiento y manejo del idioma Inglés y conocimientos básicos del idioma Coreano.-

Por su parte, la Directora de la carrera motiva la solicitud en la necesidad de contar con una designación formal por las tareas desempeñadas desde el año 2012, las cuales consisten en buscar a pedido de los usuarios, bibliografía y documentos jurídicos, sociales e históricos en repositorios y bibliotecas nacionales y extranjeras, para estudiantes y docentes de posgrado.

Esta Comisión de Grado Académico entiende de suma utilidad la colaboración que un referencista aporta y puede aportar a las actividades de investigación que llevan a cabo maestrandos y docentes.

Que vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a **Noelia Juliana Leguizamón** como **referencista ad honorem** de la carrera de posgrado **Maestría en Sociología Jurídica Orientada**.

Sala de Comisiones, noviembre de 2016.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, BERRI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 35 AL 39, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. E/ PROYECTO DE TESIS Y TRABAJOS FINALES INTEGRADORES

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 35 al 39, inclusive, tratan sobre Proyectos de Tesis y Trabajos Finales Integradores, se recomienda su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 35 al 39, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado y autorizado el tratamiento en conjunto.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

Punto 35.- MARIN, Gustavo Horacio. Alumno de la Maestría en Ciencia Política. E/Proyecto de tesis “Consecuencia de los cambios políticos en la gestión de programas de un organismo público provincial. El caso de la provincia de Buenos Aires” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-4487/15)

Punto 36.- DESOJO, Emanuel. Alumno de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “Hacia una nueva definición crítica de la Función Social de la Propiedad, desde una perspectiva interdisciplinaria” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6294/16)

Punto 37.- RICCOBENE, Eliseo Carlos. Alumno de la Especialización en Derecho

Empresario. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “Economía social y economía formal: claves en un nuevo modelo de organización productiva” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6294/16)

Punto 38.- DONATO, María Alicia. Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “El proceso de Familia en el Código Unificado Civil y Comercial de la Nación” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6823/16)

Punto 39.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado Evaluador para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Derecho Empresario Guillermo Javier Lombardo. (Expte. 400-4781/07)

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Pido permiso para abstenerme en el punto 38.

Sr. DECANO.- Atento a la solicitud realizada por la consejera Bigliardi, para que se la autorice a abstenerse del punto 38, pongo en votación la solicitud de abstención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado, se autoriza a la consejera a abstenerse en el punto 38.

En consideración y en particular, pongo en votación los puntos 35, 36, 37, 38 con abstención de Bigliardi, y 39.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 26.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

066/16: por la cual designa a Juan Carlos Mateos en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 2 de Derecho Civil I, hasta el 31/12/16.

075/16: por la cual designa a Ricardo César Andreu en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 2 de Economía Política, hasta tanto la Dra. María S. Tabieres se encuentre en uso de licencia.

179/16: por la cual designa a Fernando J. Arnedo en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 1 de Derecho Penal I, hasta tanto el Abog. Alejandro W. Slokar se encuentre en uso de licencia.

291/16: por la cual designa a María F. Vechiati en carácter de Aux. Doc. Int. en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad.

392/16: por la cual prorroga la designación de Guillermo Vidal Albarracin en la Especialización en Derecho Aduanero.

476/16: por la cual prorroga la designación de María Susana Ortale en la Maestría en Ciencia Política.

504/16: por la cual prorroga la designación de Ana María Rodino en la Maestría en Derechos Humanos.

515/16: por la cual prorroga la designación de Horacio L.P. Piffano en la Especialización en Abogados del Estado.

529/16: por la cual prorroga la designación de Joselina Pedrini en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, hasta el 31/12/16.

547/16: por la cual prorroga la designación de Andrea M. Tachella en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Historia Constitucional, hasta el 31/12/16.

600/16: por la cual prorroga la designación de Miguel A. García Olivera en la Especialización en Derecho Penal.

601/16: por la cual prorroga la designación de María Florencia Franchini en la Especialización en Derecho Civil.

605/16: por la cual prorroga la designación de Carlos Alberto Mayón en la Especialización en Derecho Civil.

Sr. DECANO.- En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasamos a los expedientes cuyos tratamientos sobre tablas fueran aprobados.

PUNTO 27.- SOLICITUD DEL ALBERGUE UNIVERSITARIO DE LA UNLP, JOAQUÍN MUELES SOLER, E/ DONACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Sr. DECANO.- Solicitud realizada por el Director del Albergue Universitario de la Universidad Nacional de La Plata, Joaquín Muele Soler, a efectos de que se le efectúe donación de los equipos de aire acondicionado en desuso que pertenecieran a la ex Aula Magna de esta Facultad, y que se encontraban en el aula Manuel Belgrano del edificio Sergio Karakachoff.

Los equipos, conforme al informe de la Secretaria Administrativa de la Facultad, determina que son 3 equipos, marca Surrey número de serie A980137161, A980137121 y A970929461, que no registran, según el Secretario administrativo, número de inventario.

En consideración pongo en votación la solicitud de donación, sin cargo y gratuita, de los tres equipos en desuso de aire acondicionado, antes indicados, a favor del Albergue Universitario. Yo agregaría la obligación de no poder ceder, transferir, ni enajenar.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR PARA INICIAR ACCIÓN PREVENTIVA

Sr. DECANO.- Solicitud de autorización de Jorge Martínez, como Director de la Clínica Jurídica de Derecho del Consumidor, en la cual solicita autorización para realizar presentación judicial, mediante el patrocinio letrado de un grupo de vecinos de Manuel Gonnet; para iniciar una acción preventiva, para que se ordene a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima -ABSA- en relación a la no potabilidad del agua.

Proyectamos, igual que todas las demás, en caso de que se comparta la posibilidad de autorizar el patrocinio letrado de este grupo de personas con el cargo de rendir cuentas e informar al Consejo Directivo sobre la marcha y resultado de la presentación judicial.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación la solicitud de autorización realizada.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 29.- PROYECTO DE DECLARACIÓN DE FRANJA MORADA,
E/RECONOCIMIENTO POR EL FALLECIMIENTO DE CARLOS FAYT**

Sr. DECANO.- Proyecto de Declaración de la agrupación Franja Morada, de la cual manifiesta y expresa el reconocimiento y pesar por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Fayt, quien falleciera el martes pasado, 22 de noviembre de 2016.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOV.- En primer lugar lo que quería expresar son los motivos que nos impulsan a hacer este reconocimiento al doctor Fayt.

Si bien, la declaración se les envió por correo electrónico, y también se les dejó una copia en papel antes de iniciada la sesión, a mí me gustaría agregar, además de obviamente la extensa y rica trayectoria que tuvo el doctor Fayt, como ex Ministro de la Corte, un dato que me gustaría recordar que es el hecho que el doctor Fayt fue docente de esta Casa de estudios, en los años 60.

Fue profesor Titular de la Cátedra I de Derecho Político, un rol que él tuvo, que excedió el ámbito de la Suprema Corte. Asimismo, ha sido autor de numerosos libros. La mayoría de nosotros recordaremos el manual de Derecho Político, que muchos hemos utilizado en la mencionada materia. Como así definimos las diferentes distinciones que ha tenido.

Fayt ha trascendido lo que es el ámbito de la Corte y es por eso que, además de esta actividad docente, desempeño la profesión de forma liberal y se caracterizó también en desempeño, por la presentación de Habeas Corpus en los años más oscuros de nuestro país, cuando gobernaban los militares en los años 1976 y 1977; la presentación que hacía en conjunto con el doctor Carlos Alconada Aramburú, lo cual me pareció un hecho rescatable y que debemos tener siempre presente.

Lo mismo que su labor en la Campaña Nacional de Educación Cívica, que era una campaña que realizaban personas de diferentes expresiones políticas, socialistas, radicales y algún que otro progresista. Campaña que se desarrolló en los años 56 y 83. En la cual Fayt junto con otros miembros de la mencionada campaña, iban a las plazas públicas de Capital Federal, y ponían en debate temas de Estado, realmente de respeto porque son los principios de un país verdaderamente democrático republicano.

Volviendo a lo que fue su labor en la Corte, me parece pertinente rescatar ciertos puntos. En primer lugar, lo que fue su voto en la causa Sequía, que reconoció el divorcio vincular, por primera vez en el año 1991.

Asimismo, su oposición a lo que fue el per saltum, que en su momento impulsó el ex presidente Menem en la causa de privatización de las Aerolíneas Argentinas, a la cual se opuso férreamente. Como así también, una visión que él tenía, siempre en defensa de los principios de la igualdad, hicieron que votara a favor del reconocimiento de la personalidad jurídica de la Comunidad Homosexual Argentina, en una época en la cual todavía no se hablaba de cuestiones de género o de identidad sexual. Me parece pertinente mencionar, porque realmente tenía una visión avanzada para lo que era la época de principios de los 90.

Y por último, me parece importante destacar su labor y su defensa de los principios que han regido el estado de Derecho, entre ellos, principalmente la independencia de poderes.

Con una trayectoria además de 32 años es destacable, además, que nunca ha tenido ningún tipo de acusación, que nunca se dejó presionar por ningún tipo de poder. Siempre bregó por estos principios de libertad de igualdad, y siempre bregó por el sostenimiento de las Instituciones de la República.

Por eso, nos motiva a nosotros como agrupación esta presentación y creemos pertinente que este Consejo se manifieste para conocer la trayectoria de este gran jurista.

Sr. DECANO.- Gracias consejero.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra voy a poner en votación el texto de la declaración propuesta por la bancada de Franja Morada.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- PROYECTO DE DECLARACIÓN DE FRANJA MORADA Y DECLARACIÓN PROMOVIDA POR EL PROFESOR SERGIO PALACIOS, PARA ADHERIR AL PEDIDO DE JUICIO ACADÉMICO CONTRA EL LICENCIADO FERNANDO ESTECHE

Sr. DECANO.- Solicitud que realiza la bancada de Franja Morada de adherir al pedido de juicio académico, presentado contra el licenciado Fernando Esteche, profesor Titular de la Cátedra Relaciones Internacionales y Comunicación II de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Asimismo, estaba observando yo que de los fundamentos del proyecto, uno de los motivos son las mismas declaraciones por las cuales está el otro expediente que impulsa la declaración docente.

Dice: “A raíz de los hechos del 15 de noviembre del corriente año, los consejeros superiores de la agrupación estudiantil Franja Morada, realizaron presentación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, para que se haga la apertura del proceso del juicio académico al licenciado Esteche, profesor Titular de la Cátedra de Relaciones Internacionales y Comunicación”, y entre los cuales, habla de estas manifestaciones y dice: “Ha sido público y de notorio conocimiento las declaraciones radiales realizadas por el licenciado Fernando Esteche, en las que aseveró que si algún juez determina la detención de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, podría aparecer muerto”.

Me parece podríamos tratarlos en conjunto, en virtud que están los dos en el mismo sentido, y a raíz de las mismas desafortunadas frases y expresiones mantenidas por Esteche.

Pongo en consideración.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Coincido en la diferencia en cuanto a no poder tomar una decisión sobre el alcance sobre la declaración que hacen los docentes porque es cierto que ambas peticiones son totalmente diferentes aunque, en el fondo, con la cuestión argumental coincida.

Entiendo que el proyecto de la bancada estudiantil comprende a la declaración en cuanto a argumentos y fundamentos y entiendo que lo que hay que discutir si este Cuerpo va a armar la decisión en conjunto de acompañar el pedido de juicio académico con la consecuencia que la consejera Gajate manifestaba en cuanto son diferentes, en virtud de que estamos hablando de una decisión institucional que tiene una envergadura, dentro del ámbito de la Universidad diferente, sobre todo porque estaríamos pronunciándonos sobre una cuestión que hace a la órbita de otra Casa de Estudios dentro de esta Universidad, y adelanto que comparto la decisión política del Cuerpo de acompañar esta decisión del juicio académico, o sea que comparto la decisión y los argumentos de la bancada estudiantil, pero entiendo que, si bien esto lleva ínsita la declaración, no es lo mismo que el alcance de la declaración.

O se tratan por separado, o no vamos a poder concurrir en las mismas peticiones. Si los docentes en un comunicado, con el que comparto la totalidad del contenido, están requiriendo que este Cuerpo haga propia la declaración.

Yo propongo hacer propios los argumentos y acompañar a la bancada estudiantil en cuanto a la petición de adhesión al juicio académico del profesor Esteche, conforme las manifestaciones agraviantes de las instituciones y la realidad democrática que han sido de público conocimiento y que son las que se reproducen en ambas presentaciones.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

En realidad, creo que por los argumentos que dieron el profesor Gómez y luego la profesora Gajate, pero particularmente por lo que señaló el primero, el texto de la declaración tiene un contenido sobre el cual, el Consejo Directivo no sé si puede ir más allá del propio contenido. Por ejemplo, agregándolo como argumentos en el texto de adhesión del juicio académico.

En ese marco, pueden tramitar como dos expedientes separados, en el sentido de que son dos textos distintos, más allá que los temas son comunes.

En relación al juicio académico, según tengo entendido, la agrupación Franja Morada de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, tuvo la valentía de promoverlo. De este modo, el procedimiento del juicio académico fue iniciado para que la Comisión Instructora, como marca la Ordenanza N° 260, entienda si hay o no hay mérito para que efectivamente comience a instruirse.

Yo no le veo muchas expectativas por el conocido alineamiento de la conducción de esa Facultad con el profesor Esteche, pero lo que sí es destacable es la actitud de un grupo de estudiantes, con vocación democrática, para que se entienda que en la Universidad no puede haber profesores o profesoras que hagan, permanentemente, alegatos de violencia, conocidos más por “el palo y la capucha”, y no por el debate de ideas y las propuestas constructivas.

De modo que en ese sentido, merece, como también dijo antes el consejero Gómez, todo nuestro acompañamiento. Estamos votando la adhesión de la iniciativa de la Franja Morada de Periodismo de impulsar el juicio académico, algo que formalmente ya ocurrió. Nosotros estamos adhiriendo a esa decisión, ya convertida en expediente en esa Facultad.

En relación a la otra declaración, estoy a lo que el Cuerpo decida, para lo cual deberemos votar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- Si bien en lo personal no comparto en lo más mínimo los dichos vertidos por Esteche, me parece que este Consejo Directivo no es el lugar para hacer esta declaración. Creo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo, como en su momento esta Facultad tuvo que definir la situación del ex Juez y ex Profesor Piombo. Son situación de cada Facultad las que deben responder o, en su defecto, del Consejo Superior, pero no desde el Consejo Directivo de Derecho.

Esta Facultad tiene profesores vinculados al proceso militar, que enseñan Garantías Procesales, y creo que ninguna otra Facultad salió a señalarnos con el dedo. Entonces, ponernos en vara rectora de la moralidad de lo que pasa en otras Facultades, cuando en la nuestra tenemos varios asuntos por resolver, no lo comparto.

Por lo tanto me voy a abstener, ya sea de una u otra declaración.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Para dar comienzo, creo que los argumentos vertidos en esto los hemos explayado cada uno de los que fuimos hablando anteriormente y cuando propusimos el proyecto.

Me parece que hay ciertas cuestiones a remarcar: primero que el Juicio Académico que se plantea no es un hecho aislado. Se entiende a la Universidad o a cada Facultad como una isla, sino que somos un conjunto que todos construimos la educación pública dentro de nuestra Universidad y dentro de lo que es la educación pública en Argentina. Ese es el primer punto por lo cual veo importante que nuestra Facultad se pronuncie, por ser una facultad de ciencias jurídicas y sociales, por el sentido que tiene esto. Me parece que las declaraciones de Esteche atentan directamente contra la democracia y contra las instituciones, y me parece que quedarnos ajenos, no ser parte de este tipo de cuestiones, o no tener una posición firme y concreta sobre este tema, me parece que no corresponde a Consejo Directivo y en cómo venimos trabajando.

Otras cuestiones para corregir, o diferencias que tengo, creo que la adhesión es muy válida. Me parece que, como citaste vos el caso del juez Piombo, la Facultad de Periodismo adhirió al Juicio Académico del juez en su caso, juicio académico que se inició en nuestra Facultad.

Entonces me parece importante la adhesión, porque es la adhesión de un Cuerpo, de un Consejo Directivo, que entiende que es necesario llevar adelante este tipo de proyectos, es necesario avanzar con este tipo de medidas, porque entendemos que es inadmisibles que una persona así esté formando a los futuros profesionales.

Porque hoy se da el caso que es la Facultad de Periodismo, pero el día de mañana puede ser acá, y es necesario que toda la comunidad educativa repudie este tipo de hechos. Porque son compañeros igual que cualquiera de nosotros, que se forman en una universidad pública, que quieren tener una educación de excelencia y porque no estén en nuestra Facultad, no podemos ser ajenos o correr la vista de eso y mirar para otro lado como si no pasara nada.

Me parece importante que nuestra Facultad sienta un posicionamiento y adhiera, y por eso propongo y mociono que la votación sea nominal. Me parece que es importante eso, porque respeto la pluralidad de ideas, respeto el hecho que la compañera tenga un compromiso político por ser parte del Frente Patriótico Milagro Sala, que conduce la Federación Universitaria de La Plata, junto a Quebracho, y no quiera pronunciarse frente a estos proyectos. Pero me parece importante que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se pronuncie en este tema.

Por eso propongo la moción de que sea una votación nominal y que cada uno de los consejeros tenga la libertad y la posibilidad de dar sus argumentos y de por qué vota a favor o en contra, dejando una postura clara de cada uno de nosotros y el Cuerpo se pronuncie.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Una aclaración, porque el consejero Krikorian afirmaba que no se puede solicitar un juicio académico que ya se ha iniciado, en todo caso es adherir. Según surge de la presentación, es adherir al juicio promovido por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Según dice el Considerando 2 “que el 15 de noviembre del corriente año, los consejeros superiores de la agrupación estudiantil Franja Morada realizaron la presentación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social para que se haga la apertura del proceso de Juicio Académico del licenciado Esteche, profesor Titular en la cátedra Relaciones Internacionales y Comunicación”. Y el artículo 1º dice: “Adherir al pedido de Juicio Académico”, con lo cual, para aclarar esta cuestión, lo que se está

proponiendo, que adelanto mi voto afirmativo, sería adherir al juicio académico ya promovido. No es que se está pidiendo la promoción, que es lo que por lo menos entendí yo.

Abog. KRIKORIAN.- Es que precisamente, ya el expediente está iniciado para que se gire a la Comisión Instructora; eso me decía Bernardo Weber hace un ratito; y eso acabo de señalar hace minutos en mi anterior uso de la palabra.

Sr. DECANO.- Entonces, por lo que interpreto, la voluntad del Cuerpo es tratar en forma separada ambas iniciativas.

Voy a poner primero en consideración el expediente, conforme fueron propuestos, el expediente de la agrupación Franja Morada, en la cual solicita la adhesión al pedido de juicio académico al profesor Fernando Esteche.

Hay cuestiones preliminares que han sido planteadas, que debo pedir primero autorización y somerterlo a votación.

La consejera Julieta Visconti pidió autorización al Cuerpo para abstenerse en el tratamiento de este expediente y en la votación. Solicito autorización al Cuerpo para que se abstenga de votar la consejera Visconti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por mayoría.**

Sr. DECANO.- Se autoriza abstenerse a la consejera Julieta Visconti.

Segunda cuestión es la solicitada por el consejero Weber, de que la votación se haga en forma nominal.

Pongo en votación la moción, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- La votación se realizará en forma nominal.

Pongo en consideración el expediente de la agrupación Franja Morada, en el cual solicita la adhesión al Juicio Académico al profesor Fernando Esteche.

Votación nominal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Quiero fundar el voto.

Una decisión institucional de este tipo no es común, no es algo que ocurra todos los días en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata. Mi opción por acompañar esta adhesión tiene que ver con dos etapas de reflexión; la primera es desde el punto de vista político del análisis de las declaraciones de Fernando Esteche, que más allá de ocupar un rol dentro de la Universidad, es un actor político de la sociedad argentina. En este caso, me parece que ingresar en esta temática como hemos ingresado, con un pedido de declaración pública y un sometimiento a una adhesión a un juicio político, en realidad significa darle más trascendencia al protagonista de estas declaraciones que las que merece, creo.

A título de ejemplo, sería entrar a cuestionar u oponernos a las declaraciones de Ricardo Biondini, como titular del partido nazi en Argentina. Me parece que una Casa de estudios como la nuestra, con tantas problemáticas y tantas cuestiones que hacen a la educación pública, perder el tiempo en estas cuestiones no sé si es lo mejor. De todas maneras, como está planteada la situación, me veo obligado a fundar el voto.

Sin embargo, creo que nadie más que esta Facultad de Derecho, quizás sea la más obligada, tal vez, en respetar el derecho de opinión que todos tienen, sean o no profesores de una Casa de estudios. Y si las declaraciones hubiesen sido simplemente una opinión, creo que no tendría que ser cuestionada mediante el pedido de un Juicio Académico; sin embargo, es evidente que en la sociedad produjo –al menos- una preocupación o cierta intimidación, si se quiere, por el modo en que fueran formuladas.

Ahí es donde me parece que nace la posible causal para que se investigue la posibilidad de que haya existido una violación a los deberes estatutarios de la Universidad de La Plata.

Es en ese sentido en el cual acompaño la moción de adhesión al Juicio Académico, y fundamentalmente porque creo una institución como esta, más allá de declaraciones que a veces pueden parecer ciertamente trascendentes, pero que todos sabemos que en la realidad, valga la redundancia, no cambian o no incluyen sobre la realidad; en la opción, al menos personalmente como decano o como consejero académico, siempre prefiero la opción de la acción y el compromiso cuando tenemos la posibilidad de hacerlo.

Por eso, más allá del resultado final, que obviamente nadie sabe y no tendríamos por qué saber, me parece que el impulso de pedido de un Juicio Académico abre los canales institucionales para que al menos se analice esa posibilidad.

Quiero destacar eso, y también hacer, si bien se refiere al otro tema de declaración, llamado a la reflexión para que, al menos los canales de los medios de publicidad o medios de comunicación, cuando se tratan cuestiones de la Facultad o cuestiones institucionales, sean utilizados por docentes, no docentes, alumnos o nosotros mismos, de una manera responsable, para que realmente, si todos queremos que la Universidad mejore, que corrija las cosas por corregir, en este caso la labor del profesor Esteche como miembro de la Universidad, concurremos por los canales institucionales pertinentes. Ese es mi voto.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Gómez.

Pongo entonces en consideración el expediente con votación nominal, conforme fuera aprobado por este Cuerpo.

Los que estén por la aprobación de la adhesión al pedido a Juicio Académico al profesor Fernando Esteche, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Todos menos la consejera Visconti, que está autorizada para abstenerse.

En consideración el proyecto de declaración que solicita Sergio Palacios y un grupo de docentes, entre los cuales se encuentran los consejeros Krikorian, Amós Grajales y Karina Bigliardi, para que se apruebe y haga suyo el Cuerpo una declaración de rechazo a las manifestaciones realizadas a un medio radial por parte del profesor Esteche.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación la citada declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se abstiene la consejera Visconti, también, de la declaración de los docentes.

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.

- **Es la hora 19 y 45.**